

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19587

07/11/2017

54411

**AUTOR/A:** SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio (GS); PÉREZ DOMÍNGUEZ, María Soledad (GS); LUCIO CARRASCO, María Pilar (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que las cantidades ejecutadas para el mantenimiento de carreteras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, han sido han sido las siguientes:

- Año 2012: 21.221.237,03 euros.
- Año 2013, 23.576.058,80 euros.
- Año 2014, 19.142.003,23 euros.
- Año 2015, 20.143.374,14 euros.
- Año 2016, 20.212.631,62 euros.

Todas las actuaciones que desarrolla el Ministerio de Fomento en su ámbito competencial tienen como objetivo primordial la mejora de la seguridad en las carreteras, sin perjuicio de obtener de forma simultánea otros objetivos, entre ellos, garantizar la vialidad o la adecuada conservación del valor patrimonial de la Red de Carreteras del Estado.

Entre las medidas a abordar a medio plazo están la duplicación de calzada de la N-521 (tramo Cáceres-Malpartida de Cáceres), las variantes de las localidades de Malpartida de Cáceres (N-521) y de Zafra (N-432), la construcción de una glorieta en el eje 300 (antigua N-630a) del extremo Norte de Plasencia, diversas actuaciones en el tramo Navaconcejo-Tornavacas de la N-110, la ampliación del semienlace 654 de la Autovía Ruta de la Plata A-66 en Almendralejo o la duplicación de la N-432 a su salida de Badajoz, cada una de ellas en distinta situación administrativa y de tramitación.

Próximamente, se pondrán en servicio los 14 km del acondicionamiento de la carretera N-110 en su tramo Navaconcejo - Tornavacas (provincia de Cáceres).



Los kilómetros asfaltados en la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Ministerio de Fomento, han sido:

<u>Año</u>	<u>Long (km)</u>
2012.....	15,86
2013.....	112,58
2014.....	94,18
2015.....	110,13
2016.....	98,06

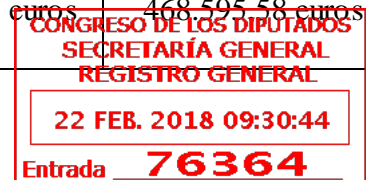
En aplicación de lo establecido por la Directiva 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, así como en el artículo 10 del Real Decreto que la desarrolla, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental (R.D. 1513/2005, de 16 de diciembre), la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento acordó aprobar provisionalmente el Plan de Acción contra el Ruido (2ª fase) de las carreteras de la Red del Estado en régimen de gestión directa y el Plan de Acción contra el Ruido (2ª fase) de las carreteras de la Red del Estado en régimen de concesión (autopistas de peaje) y someter a información pública dichos Planes durante un periodo de dos meses para que pudiera ser examinado por las personas y entidades que lo deseen al objeto de formular las correspondientes observaciones.

De dicho Plan, disponible de forma pormenorizada en la página web del Ministerio de Fomento, dimanarán las necesidades registradas y las actuaciones que sea preciso acometer en el marco de las disponibilidades presupuestarias con carácter plurianual y en función del grado de conflicto de cada actuación que, en general, es bajo en las registradas en Extremadura.

El Ministerio de Fomento, por medio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, ha redactado el proyecto denominado “Proyecto de Instalación de Señalización con Detección Remota para evitar atropellos de lince en la Carretera N-432, Pp.Kk.: Varios. Provincia de Badajoz. Clave 39-BA-4160”. La redacción del proyecto se enmarcó dentro de las actuaciones incluidas en el protocolo de colaboración suscrito el 08/06/2015 entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento, para el desarrollo de actuaciones de reducción del riesgo de atropello de las especies animales incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la Red de Carreteras del Estado. El documento se encuentra actualmente en fase de supervisión como paso previo a su aprobación.

La inversión en “quitamiedos” ha sido la siguiente:

2012	2013	2014	2015	2016
254.250,78 euros	435.034,06 euros	605.143,52 euros	604.953,95 euros	468.595,58 euros





Las vías de la Red de Carreteras del Estado en Extremadura cumplen con la función que tienen encomendada y se mantienen en la actualidad en las ratios medias con respecto a las carreteras de similar categoría funcional y de tráfico.

En cuanto al número de señales renovadas son las siguientes:

2011	2012	2013	2014	2015	2016
2.089	2.292	2.023	1.218	2.398	2.627

Siendo la pormenorizada por carreteras la siguiente:

Carretera	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Autovía del Suroeste A-5	1.207	648	859	121	404	220
Autovía Trujillo - Cáceres A-58	0	1	0	48	28	1
Autovía Ruta de la Plata A-66	45	297	111	122	79	89
N-5	79	56	47	26	186	822
N-110	40	15	30	170	80	523
N-430	50	46	56	96	29	15
N-432	122	300	104	49	414	160
N-435	95	352	87	21	176	50
N-502	29	15	24	26	29	8
N-521	179	354	420	54	168	249
N-630	243	208	285	485	805	490

Del análisis de los inventarios y reconocimientos de estado obrantes en las bases de datos de los respectivos Centros de Conservación y Explotación repartidos geográficamente por la Red de Carreteras del Estado en Extremadura se deduce que no existe ningún tramo que presente una necesidad especial de mejora en lo referente a la señalización vertical.

La inversión, en euros, teniendo en cuenta que existen señales de muy diversas dimensiones, niveles de retro reflexión y grados de deterioro, ha sido la siguiente:



2011	2012	2013	2014	2015	2016
1.013.464,00	1.379.107,00	1.237.577,00	742.597,00	1.119.791,00	696.339,00

Madrid, 21 de febrero de 2018